

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA PARA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS DE CUEVAS DEL ALMANZORA Y PISCINA MUNICIPAL EN LA TEMPORADA ESTIVAL 2023.

N/EXP: 023/354001/006-313/00001

En fecha 4 de mayo de 2023 se constituye la Mesa de Contratación conforme al apartado 7 de la D.Adic. 2ª y cláusula 21 de Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo las 8:30 horas a fin de proceder a la apertura del sobre A y B de la licitación.

Constituida la mesa, afecta a la contratación administrativa de servicios, de conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 7 Ley 9/2017 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Componen la Mesa: conforme a lo dispuesto en dicha disposición adicional segunda y conforme al art- 32.bis de las bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2022.

Presidente: El Secretario de la Corporación, Sergio Prados Fernández
Secretaria: La Técnica de Admon General, Ana María Sabiote Asensio
Vocales: El Tesorero, Domingo Navarro Fernández, El Técnico de Obras y Servicios, D. Sebastián Rodríguez González, el Técnico de Urbanismo, Diego Fernández Campoy.

Se informa por parte de la Secretaria:

1.- Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/04/2023 aprobó el procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado (art. 159 LCSP), varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, publicándose en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora y en la Plataforma de Contratación del Sector Público conforme a lo dispuesto en el art. 22 y 346 LCSP, en fecha 18/04/2023.

2.- Que la presentación de ofertas estaba establecida según publicación del anuncio y del documento pliegos, mediante presentación electrónica hasta el 03/05/2023 a las 23:59.

3.- Que, en el plazo para la presentación de ofertas, hasta 25/04/2023, se han presentado mediante presentación electrónica las siguientes, **registro de entrada sobre A:**

Fecha Asiento	Número Registro	DNI/CIF	Remitente
03/05/2023	3205 sobre A 3204 sobre B 3203 sobre C	B04349270	COOPERACIÓN 2005, SL.

Conforme a la cláusula 21.B.1 del PCA, por parte de la Secretaria a **la apertura electrónica del sobre/archivo A** de documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, desde la plataforma habilitada de la red provincial (registro-expedientes),

Código Seguro De Verificación	6bRECSunnir03L4QdqMfMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/05/2023 12:03:41
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/05/2023 11:04:18
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/05/2023 07:57:06
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	04/05/2023 14:57:37
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	04/05/2023 14:38:47
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6bRECSunnir03L4QdqMfMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Comprobándose si la documentación administrativa se corresponde con la indicada en la cláusula 15 del PCAP, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

la documentación que debe contener el sobre A: "El sobre "A" se subtitulará "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ", e incluirá el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) como declaración responsable, regulado por el Reglamento (UE) nº 2016/7. En el anexo I del CCP se recoge la información necesaria para cumplimentar este documento.

El DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, que sirve como prueba preliminar del cumplimiento de los 'requisitos previos' para participar en este procedimiento de licitación, requisitos que deben cumplirse el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento.

La presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos a los que sustituye.

Este documento deberá completarse con la presentación del modelo de «declaración responsable complementaria» recogido en el anexo III-B (según persona física o jurídica), sobre cuestiones que no se recogen en el DEUC."

Se comprueba por la Mesa la documentación presentada por el licitador siendo conforme el DEUC presentado y el ANEXO III-B, declaración responsable.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B, RE 3204 desde la plataforma habilitada de la red provincial (registro-expedientes),

La documentación que debe contener el sobre B "El sobre "B" se subtitulará "OFERTA TÉCNICA SUJETA A EVALUACIÓN DE JUICIOS DE VALOR" e incluirá una memoria técnica denominada "MEMORIA DE ORGANIZACIÓN Y OPERATIVA DEL FUNCIONAMIENTO O EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS", conforme al contenido a que se describe en los PPT, en la que además se desglose y justifique su oferta en relación con los criterios de valoración que dependan de un juicio de valor que se establezcan para cada contrato en el CCP (apartado L.2) en relación con lo establecido en la cláusula 17 de este pliego.

La documentación correspondiente a la oferta técnica, deberá cumplir los requisitos siguientes:

- 1.- Identificar al licitador y deberá estar firmado por su representante legal. Contendrá un índice de documentos y una hoja resumen final.
- 2.- La estructura del documento, con el contenido indicado en los PPT de cada lote, deberá contener los criterios de valoración no automáticos sujetos a un juicio de valor que se describen en el CCP para cada lote.

Se comprueba por la Mesa la documentación presentada por el licitador en el sobre B, PROYECTO TECNICO ampliamente detallado con la planificación y ejecución del servicio, características cuantitativas y cualitativas de los medios humanos y técnico, campañas de concienciación y anexos. Se considera que el licitador la presentado un planteamiento completo y detallado del aspecto en cuestión y propone medidas de actuación adecuadas y precisas, por lo que se otorga la máxima puntuación 10 puntos.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	6bRECSunnir03L4QdqMfMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/05/2023 12:03:41
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/05/2023 11:04:18
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/05/2023 07:57:06
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	04/05/2023 14:57:37
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	04/05/2023 14:38:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6bRECSunnir03L4QdqMfMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1.- Admitir al licitador COOPERACIÓN 2005, SL. Siendo el único licitador que ha concurrido y valorar los criterios sujetos a juicio de valor según lo expuesto anteriormente es de 2 puntos.

3.- Publicar el acta en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el perfil del contratante y emplazar a los miembros de la mesa para la apertura del sobre C, prevista para el día 10 de mayo de 2023.

Acto seguido se levanta la sesión siendo las 9:30 horas, lo que se firmará por todos los miembros de la Mesa, cuando se redacte el acta pudiéndose emitir certificado firmado electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, a efectos de publicación en perfil del contratante y plataforma de Contratos del Sector Público.

En Cuevas del Almanzora a fecha de firma documento electrónico.

De acuerdo con lo expuesto, se acuerda por la Mesa:

Presidente

Vocales

Secretaria



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	6bRECSunnir03L4QdqMfMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/05/2023 12:03:41
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/05/2023 11:04:18
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/05/2023 07:57:06
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	04/05/2023 14:57:37
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	04/05/2023 14:38:47
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6bRECSunnir03L4QdqMfMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

